



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
 SERVICIO DE
 PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/4/23, del Departamento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
 E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | zEmRkWyVst8ygqsfaseOzg== | Fecha | 08/02/2023 | |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | Página | 1/1 | |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/zEmRkWyVst8ygqsfaseOzg%3D%3D | | | |

| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NgFCkiKbv0qbU4YBcH7Nfc. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 08/02/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | wgXNcQav31NgFCkiKbv0qbU4YBcH7Nfc | PÁGINA | 1/3 |
| wgXNcQav31NgFCkiKbv0qbU4YBcH7Nfc | | | | |



| | | |
|---|---|----------------------------------|
| CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | |
| DEPARTAMENTO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
| PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL 17/01/2023 | B.O.E. 25/01/2021 | Nº DE LA PLAZA 2/4/23. |

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico 10%
- Historial y experiencia docente 25%
- Historial y experiencia investigadora 30%
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 8%
- Historial y experiencia en gestión universitaria 5%
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) No
- Capacidad para la exposición y el debate 5%
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 5%
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 10%
- Otros méritos 2%

Sevilla, a 7 de febrero de 2023

Firmado por CRUZ VILLALON JESUS FRANCISCO - ***1329** el día 07/02/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

ARENAS VIRUEZ MARGARITA -
Firmado digitalmente por ARENAS MARGARITA
Fecha: 2023.02.07
12:49:28 +01'00'

Fdo.: Jesús Cruz Villalón

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

Vocal primero/a,

GONZALEZ BIEDMA EDUARDO -
Firmado digitalmente por GONZALEZ BIEDMA EDUARDO
Fecha: 2023.02.07
12:28:17 +01'00'

Fdo.: Eduardo González Biedma

Vocal segundo/a,

Firmado por RODRIGUEZ RAMOS PATROCINIO TERESA - ***0640** el día 07/02/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Patrocinio Ramos

Vocal tercero/a,

Consuelo Chacartegui Jávega -
Firmado digitalmente por Consuelo Chacartegui Jávega
Fecha: 2023.02.07
12:20:15 +01'00'

Fdo.: Consuelo Chacartegui Jávega

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 1

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NgFCkiKbv0qbU4YBcH7Nfc. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | FECHA | 08/02/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | PÁGINA | 2/3 |



wgXNcQav31NgFCkiKbv0qbU4YBcH7Nfc



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Valoración del concurso de acceso

De conformidad con el artículo 64 de la LO 4/2007, de 12 de abril de Universidades, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y con el artículo 84.4 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se establecen los criterios de valoración para el concurso de acceso para la provisión de la plaza n.º 2/4/23, Resolución de 17 de enero de 2023, de la Universidad de Sevilla, BOE de 25 de enero de 2023.

- Historial académico: 10%
- Historial y experiencia docente: 25%
- Historial y experiencia investigadora: 30%
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 8%
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 5%
- Capacidad para la exposición y el debate: 5%
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 5%
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10%

Firmado por CRUZ VILLALÓN JESUS FRANCISCO -
***1329** el día 07/02/2023 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios Sevilla, a 7 de febrero de 2023

Presidente/a,

Fdo. Jesús Cruz Villalón

Vocal Secretario/a,

ARENAS VIRUEZ MARGARITA -
Firmado digitalmente por VIRUEZ MARGARITA fecha: 2023.02.07 12:21:16 +01'00'

Fdo. Margarita Arenas Viruez

Vocal primero/a,

GONZALEZ BIEDMA EDUARDO -
Firmado digitalmente por GONZALEZ BIEDMA EDUARDO fecha: 2023.02.07 12:29:20 +01'00'

Eduardo González Biedma

Vocal segundo/a,

Firmado por RODRIGUEZ RAMOS PATROCINIO TERESA - ***0640** el día 07/02/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Patrocino Rodríguez Ramos

Vocal tercero/a,

Firmado digitalmente por Consuelo Chacartegui Jávega fecha: 2023.02.07 12:21:16 +01'00'

Consuelo Chacartegui Jávega

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NgFCkiKbv0qbU4YBcH7Nfc. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 08/02/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | wgXNcQav31NgFCkiKbv0qbU4YBcH7Nfc | PÁGINA | 3/3 |



wgXNcQav31NgFCkiKbv0qbU4YBcH7Nfc